

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

80**MADRID****Sección Primera****EDICTO**

Don Fernando González Pérez, secretario judicial de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 262 de 2012, dimanante del rollo de apelación del juicio de faltas número 1.347 de 2011, procedente del Juzgado de instrucción número 51 de Madrid, a instancias de don Juan José Serrano Rodríguez y doña Soledad Mora Díaz, contra el fiscal, sobre falta de hurto, se ha acordado notificar a doña Soledad Mora Díaz, en paradero desconocido, la sentencia de fecha 4 de septiembre de 2012 dictada en el rollo referenciado y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que desestimando los recursos de apelación formulados por don Juan José Serrano Rodríguez y doña Soledad Mora Díaz, contra la sentencia de 26 de diciembre de 2011 dictada por el Juzgado de instrucción número 51 de Madrid, en el juicio de faltas número 1.347 de 2011, debo confirmar dicha resolución.

Contra esta sentencia no cabe recurso.

Así definitivamente juzgando en segunda instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Soledad Mora Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 18 de octubre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/34.839/12)

